

**ENMIENDA NO. 1**  
**PNUD/SDP-215/2020 – Estudio de mercado para determinar la demanda y oferta de  
financiamiento para café**

---

La presente Enmienda a las Bases y sus modificaciones a los documentos del proceso del título, deberán ser considerados en la preparación de sus propuestas.

Los párrafos o palabras que han sido agregados se encuentran en color azul, mientras que las palabras o párrafos que han sido tachados (~~aaa~~) han sido eliminados.

**1. Bases PNUD/SDP-215/2020, Solicitud de Propuesta**

Se modifica el calendario del proceso, según se detalla:

Respuesta a consultas: 19 de junio de 2020 de 2020 (vía web)  
Recepción de propuestas: 29 de junio de 2020, hasta las 23:59 horas (hora Nueva York) (vía electrónica)

---

**2. Bases PNUD/SDP-215/2020, Solicitud de Propuesta, Términos de Referencia, literal B. Objetivo del Servicio**

Determinar la estructura, características, productos y dimensiones de la demanda y la oferta de financiamiento para café. El estudio comprenderá dos grandes temas: (i) la demanda de financiamiento para café (aspectos cuantitativos y cualitativos) por parte de productores de café, incluyendo la evaluación de: cooperativas/asociaciones y empresas exportadoras de café detallados en el mapeo existente (las características de la evaluación a realizar se detallan en el Anexo 1); y (ii) la oferta de financiamiento y características de las cajas municipales y rurales vinculadas al proyecto NAMA Café Perú (Los detalles de la evaluación requerida se encuentran en el Anexo C).

...

---

**3. Bases PNUD/SDP-215/2020, Solicitud de Propuesta, Términos de Referencia, literal d. Resultados esperados y entregables**

Producto	Entregables	Plazo de Entrega
Producto 2	• Sistematización preliminar de los resultados de las entrevistas/ reuniones realizadas en campo a los productores, asociaciones/ cooperativas/ empresas / cajas municipales y rurales (la relación de entrevistas a realizar se definirá en el primer entregable). El informe deberá contener la <a href="#">lista de personas que han participado en las reuniones y datos de contacto</a> ".	55 días posteriores a la firma del contrato

---

Lima, 19 de junio de 2020